

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 17 de diciembre del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 13:00 horas del día 17 de diciembre de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas; presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Consejeros Electorales; siendo justamente las 13:00 horas de este 17 de diciembre del 2021 iniciamos nuestra Sesión Extraordinaria, para poder efectuarla les solicito por favor Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. - -

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

**Consejero Presidente.** - - - - -  
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

**Consejeras y Consejeros Electorales.** - - - - -  
Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -  
Mtra. Brenda Mora Aguilera. - - - - -  
Lic. Arturo Sosa Carlos. - - - - -  
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. - - - - -  
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. - - - - -  
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -

**Representantes de los Partidos Políticos.** - - - - -  
**Partido Acción Nacional.** - - - - -  
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -  
**Partido del Trabajo.** - - - - -  
Lic. Miguel Jáquez Salazar. - - - - -  
**Partido Verde Ecologista de México.** - - - - -  
Lic. Ricardo Hernández Andrade. - - - - -  
**Partido Movimiento Ciudadano.** - - - - -  
Mtra. Marylin Elizabeth Sánchez de Loera. - - - - -  
**Partido MORENA.** - - - - -  
Lic. Hugo Candelas Almanza. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito informarle que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales incluyendo la Presidencia del Consejo General y existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar, nos acompañan hasta este momento también cinco (5) Representantes de los Partidos Políticos, nos acompañan también con el carácter de voz informativa las y los Directores que integran la Junta Ejecutiva, como ya lo mencioné existe quórum legal para sesionar Consejero Presidencial. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Una vez que el Señor Secretario ha dado cuenta de la existencia del quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión y le pido Secretario por favor ponga a consideración del Consejo el proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el informe financiero del Órgano Electoral correspondiente al mes de noviembre, así como las transferencias presupuestarias correspondientes al mes antes referido del Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local, del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. -----

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el listado de bienes muebles para su desincorporación del inventario del Instituto, así como el procedimiento para tal efecto con base en el dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

**Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se ordena la publicación del catálogo e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. -----

**Punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para la constitución de partidos políticos locales. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo a su consideración el proyecto de orden del día para esta sesión, sino hay solicitudes le pido por favor tome la votación correspondiente Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las y los Consejeros Electorales manifiesten en el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día ¿quienes estén a favor? informo que son: -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria y le pido continúe con el desarrollo de la misma en el punto que ahora corresponde Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde ahora el desahogo del **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el informe financiero del Órgano Electoral correspondiente al mes de noviembre, así como las transferencias presupuestarias correspondientes al mes antes referido del Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local, del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor dé lectura el proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO.** Se aprueba el informe financiero del Órgano Electoral correspondiente al mes de noviembre, así como las transferencias presupuestarias correspondientes al mes antes referido del Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, conforme al anexo que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

**SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Le solicito atentamente Presidente de la Comisión de Administración, Maestro Arturo Sosa Carlos presente y comenté lo necesario de este proyecto. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa:** Por supuesto y además con su permiso, saludando a todos ya todas quienes asisten a esta sesión presencial y en quienes lo hacen de manera virtual y por supuesto a quien nos sigue en los medios digitales; he referir que después de 12 sesiones ordinarias de la Comisión que hasta el día de anterior Presidí y seis extraordinarias, el resultado de éstas concluyen, espero el día de la fecha con la satisfacción de haber integrado tal Comisión con la conciencia tranquila y además con la gratitud que merecen quienes me acompañaron en ella, la Maestra Yazmín Reveles Pasillas y la Maestra Brenda Mora Aguilera; como siempre afirmamos que el ejercicio del presupuesto del Instituto está basado en los principios de racionalidad, optimización de recursos y con apego a los objetivos contemplados en el programa operativo del propio Instituto 2021 y que con este presupuesto, con estos informes financieros se da cuenta de que se han cumplido además de las tareas de este plan, de este programa operativo del 2021, se dotó de los instrumentos necesarios, financieros y materiales a cada una de las Unidades y de las Direcciones del Instituto, al mes de noviembre, mes que se informa, se recibieron de la Secretaría de Finanzas un total de \$55'905,182.00 (cincuenta y cinco millones novecientos cinco mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), por gasto ordinario, se hicieron adecuaciones de ese gasto ordinario por \$1'161,735.00 (un millón ciento sesenta y un mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), se tuvo un gasto electoral de \$142'100,709.50 (ciento cuarenta y dos millones cien mil setecientos nueve pesos 50/100 M.N.), hubo en adecuaciones al gasto electoral por \$23'164,486.79 (veintitrés millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 79/100 M.N.), se han entregado a los partidos políticos por concepto de prerrogativas la cantidad de \$98'458,983.00 (noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), para una suma total de \$320'791,096.29 (trescientos veinte millones setecientos noventa y un mil noventa y seis pesos 29/100 M.N.), estos se distribuyeron entre servicios personales por \$142'114,019.55 (ciento cuarenta y dos millones ciento catorce mil diecinueve pesos 55/100 M.N.), materiales y suministros un total de \$50'578,549.71 (cincuenta millones quinientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve pesos 71/100 M.N.), en servicios generales \$34'247,426.97 (treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiséis pesos 97/100 M.N.), transferencias internas y asignaciones al sector público entre la que destaca por supuesto las de las prerrogativas en los partidos políticos por \$104'247,283.15 (ciento cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y tres pesos 15/100 M.N.), en el capítulo 5000 que corresponden a bienes muebles inmuebles e intangibles \$3'631,258.53 (tres millones seiscientos treinta y un mil doscientos cincuenta y ocho pesos 53/100

M.N.), para una suma de presupuesto ejercido hasta el mes de noviembre de \$334'818,537.92 (trescientos treinta y cuatro millones ochocientos dieciocho mil quinientos treinta y siete pesos 92/100 M.N.); no quiero dejar de referir la activa y proactiva participación del colectivo de Consejeros y Consejeras, hice la referencia a quienes me acompañaron en la Comisión, pero debo afirmarles que en cada una de las sesiones, estas 18 sesiones que todavía el día de antier yo Presidí, tuvo la participación responsable, profesional y ética de cada uno de los integrantes del colegiado de Consejeros, también debo de destacar la labor de la Dirección de Administración, de su titular actualmente, es decir, como encargada, la Maestra Alicia Rodríguez, de su equipo profesional, no fue un año sencillo, efectivamente se dieron algunas circunstancias especiales, la pandemia, el ajuste o el presupuesto muy, muy ajustado pero lo vuelvo a afirmar con mucha satisfacción, no se dejó de realizar ninguna de las tareas del Instituto que se programaron para este 2021 que concluye en un poco menos de dos semanas, quiero referir también que a pesar de ello el proceso electoral se llevó a cabo de manera exitosa, transparente y por supuesto arrojó la satisfacción para la sociedad zacatecana de que los comicios fueron limpios y que ocurrieron dentro del marco de la ley, eso a pesar de que los recursos financieros no sobraron, pero se hizo uso responsable de estos y hoy se concluye por mi parte con esta gestión de informar la utilización responsable de tales recursos, no quiero dejar pasar la ocasión porque he de referir que agradezco de manera personal las gestiones que para que estos recursos fueran posibles y que se pudieran utilizar además en lo que corresponde a la labor del Instituto del señor, mi amigo y Maestro Don José Virgilio Rivera Delgadillo, cumplió de manera responsable, profesional, honesta es usted Maestro un orgullo para los zacatecanos, muchas gracias a su disposición. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Maestro Arturo Sosa Presidente que lo fue hasta el día de ayer, antier de la Comisión de Administración de esta institución y porque le tocó la Comisión de aprobación de este proyecto por lo que hizo la presentación ¿si alguien más desea participar? Tiene en el uso de la palabra, de no ser así le solicito por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se le solicita manifieste en el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el informe financiero del Órgano Electoral correspondiente al mes de noviembre, así como las transferencias presupuestarias correspondientes al mes antes referido del Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local, del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, que ha sido expuesto y presentado por el Consejero Arturo Sosa ¿quienes estén a favor? Informo que son: -----  
Siete votos a favor. -----  
Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con los estados financieros del mes de noviembre de esta institución, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el listado de bienes muebles para su desincorporación del inventario del Instituto, así como el procedimiento para tal efecto con base en el dictamen

del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor dé lectura del proyecto de acuerdo, y no sé si ya dio cuenta de la presencia de la Representante de Movimiento Ciudadano. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Perdón Maestro en efecto, para efectos de acta doy cuenta que se incorporaron a esta sesión el Lic. Hugo Candelas Almanza, Representante del Partido Político Morena a las 13:05 horas y a las 13:06 horas la Mtra. Marilyn Elizabeth Sánchez de Loera, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, buenas tardes bienvenidos y una disculpa. -----

**El Consejero Presidente:** Bienvenida y bienvenido Señor Representante. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, ahora sí Consejero Presidente, antes de dar lectura al proyecto de acuerdo Señoras y Señores integrantes del Consejo General se les ha circulado una tarjeta informativa que contiene propuestas para modificar este proyecto de acuerdo que se pone a su consideración, daré lectura como lo tengo a la vista, ya ustedes tienen también la tarjeta a la que hago referencia pero quedo a la orden por si desean que se dé lectura a alguno de estos puntos en los considerandos que se modifican. **PRIMERO.** Se aprueba la desincorporación de los bienes muebles que se enlistan en el anexo 1 que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo, con base en lo señalado en los considerandos del Vigésimo primero al Vigésimo séptimo de este Acuerdo, así como en el Dictamen del Comité de Adquisiciones. -----

**SEGUNDO.** Se instruye al Comité de Adquisiciones, a través de su Presidente, y de la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, para que realicen los actos inherentes al procedimiento de desincorporación de bienes muebles a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

**TERCERO.** Publíquese este Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). Asimismo publíquese en la página de internet antes referida el expediente completo de desincorporación de bienes muebles relativos a este acuerdo. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, igualmente Maestro Arturo Sosa tienen uso de la palabra para la presentación y comentarios de este proyecto de acuerdo. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa:** Muchas gracias de nueva cuenta buenas tardes, este proyecto de acuerdo que se presenta a su consideración tiene un punto de acuerdo lo vuelvo a repetir, muy sensible, en virtud de que para nadie es desconocido que los inventarios representan una circunstancia especial de operación en cualquier institución, no obstante y a través de muchas reuniones de trabajo, en específico del Comité de Adquisiciones y como su nombre lo indica también de desincorporación de este Instituto, se ha llegado a la conclusión previamente pensada y razonada y cuyas razones se exponen en el acuerdo correspondiente de que existen en el Instituto una serie de bienes muebles los cuales por sus condiciones físicas de inutilidad, daño u obsolescencia son susceptibles de brindar utilidad alguna que permita satisfacer la necesidad de las áreas del Instituto, toda vez que lamentablemente concluyeron su vida útil en virtud de que simple y sencillamente fueron precisamente usados en las tareas sustantivas de este

Instituto, particularmente en los diferentes procesos electorales que se han venido realizando tanto ordinarios, concurrentes y por supuesto por ahí algún extraordinario en 2015, 2016; debo referir que se ha hecho un cuidadoso, detallado de este inventario y que se pone a su consideración, no tiene mucho sentido seguir conservando en las bodegas del Instituto bienes muebles que ya carecen de utilidad, como se ha dicho, el Comité de Adquisiciones en el que se representan todas y cada una de las áreas ejecutivas del Instituto y en el cual se asiste con frecuencia, la suficiente y la necesaria en mi carácter de Presidente de la Comisión de Administración, ha realizado un trabajo muy exhaustivo cada uno de los integrantes, del personal de Organización, de Capacitación, de Sistemas por supuesto y desde luego del área de Administración, han estado verificando puntualmente y no, cómo decirles, no ha sido sencillo, han sido tareas arduas en proceso y sin proceso para dar cuenta de que algunos de estos bienes ya no nos son útiles y que por lo tanto se propone su desincorporación para que es por primera vez en mucho tiempo el inventario del Instituto se ajuste más a la realidad, de pronto por ahí tenemos lo referido en algunos informes financieros una cantidad de bien, capital fijo que ya no corresponde a la realidad, hace mucho que esos bienes, lo menciono, por decir hay faxes que a estas alturas ya nadie usa, de verdad, entonces eso es un ejemplo emblemático de ello pero no el único, por lo tanto el listado, el anexo que se anexa a este acuerdo está por supuesto a su disposición y adelantaría que en lo personal iría precisamente con el acuerdo no solamente lo presentó y lo comento, estoy en absoluta congruencia con mi hacer y con mi decir de que se ha hecho un trabajo profesional, ético y absolutamente responsable respecto al tema; está a su disposición el acuerdo, muchas gracias Señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a usted Consejero Electoral Maestro Arturo Sosa Carlos, ¿si alguien de este Consejo desea participar? Tienen el uso de la palabra, adelante por favor Consejero Electoral Carlos Casas Roque. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, con el permiso de todas y todos; bien, nada más para comentar que conforme lo establece el reglamento de sesiones de este órgano electoral estaría entregándole al Secretario Ejecutivo un pequeño engrose nada más para fin de conciliar el listado de bienes a desincorporar con los expedientes que existen de cada uno de estos bienes y nada más solicitar que en caso de que no este anexado el dictamen, se anexa también al presente acuerdo, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque ¿alguien más desea participar? Bien sino es así le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, damos cuenta de las peticiones del Consejero Carlos Casas Roque y se le solicita Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten en el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General porque se aprueba el listado de bienes muebles para su desincorporación del inventario del Instituto, así como el procedimiento para tal efecto con base en el dictamen del Comité de Adquisiciones de este Instituto, con las modificaciones a las que al inicio de este punto se hizo referencia un servidor ¿quienes estén a favor? Informo que son: - - - Siete votos a favor. ----- Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Consecuentes con la votación se **Declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la desincorporación de los bienes señalados en el cuerpo del proyecto, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde ahora el desahogo del **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se ordena la publicación del catálogo e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario dé lectura del proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con gusto Consejero Presidente, de igual manera Señoras y Señores integrantes del Consejo General se les circuló una tarjeta con propuestas de modificación en este acuerdo en la parte considerativa del mismo, quedo a la orden por si desean la lectura de alguno de estos puntos o aclaración desde luego al respecto. **PRIMERO.** Se ordena la publicación del catálogo e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. Inventario que se adjunta a este Acuerdo, para que forme parte del mismo. - - - - - **SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -

**El Consejero Presidente:** Le solicito de nueva cuenta al Maestro Arturo Sosa Carlos se sirva a comentar y presente el proyecto mencionado. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa:** Con mucho gusto y además con el beneplácito y por supuesto la satisfacción de haber sido testigo de los trabajos que el inventario de bienes inmuebles y muebles del Instituto fue debidamente actualizado, inclusive terminamos de aprobar la desincorporación de algunos bienes muebles por las razones que en el mismo se expusieron, este proyecto de acuerdo se inscribe en el proceso entrega recepción de la administración del Instituto que como ustedes saben la Presidencia será renovada el día 5 de enero del año 2022, por disposición legal se tiene que hacer antes de esta entrega una publicación que contenga la propiedad que tiene el Instituto de bienes muebles e inmuebles, he de referir que salvo la bodega que es un inmueble, porque este edificio es rentado, es prácticamente el bien inmueble único que tenemos, pero además existen una serie de materiales de oficina, de mobiliario, en fin, una serie de bienes que conforman el patrimonio del Instituto en su parte fija, en virtud de que estos son bienes; lo repito es dentro de un proceso entrega recepción y se cumple además con las disposiciones de nuestra Ley Orgánica y toda la normatividad relativa al nuevo Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, es decir, se cumple además con el principio de transparencia, yo estoy cierto de que este proceso de entrega recepción con este y otros actos que se han llevado a cabo será llevado al final con satisfacción, con el debido cumplimiento de la parte que nos toca a cada uno de los actores, integro el Comité de entrega recepción y por tanto éste acto solemne probablemente en el sentido de publicarse en el Periódico Oficial da cuenta además de que las cosas se hacen, se hicieron y estoy seguro se harán bien, nuevamente mi reconocimiento al Maestro Virgilio Rivera Delgadillo, porque él ha sido un impulsor de esta actualización de inventario, pero hoy se cumple conforme a la responsabilidad con la ley de que se publique para la debida transparencia y conocimiento de los y las zacatecanas

gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a usted Maestro Consejero Electoral Arturo Sosa Carlos ¿si algún integrante de este Consejo desea intervenir? Tienen el uso de la palabra, bien sino es así, solamente dos, tres palabras, mencionarles que por supuesto apoyaré este proyecto de acuerdo, mi voto será en ese sentido y es de destacar que con anterioridad existían disposiciones jurídicas para este tipo de cuestiones, limitadas pero los últimos meses, años nos ha correspondido para bien, creo y la exigencia institucional una serie de nuevas leyes y cambios de disposiciones fundamentales, anteriormente no existía la Ley de Disciplina Financiera, no existía la Ley de Contabilidad Gubernamental, no existía el Sistema Nacional Anticorrupción, ni el Sistema Estatal Anticorrupción, ni tampoco contábamos con Órgano Interno de Control; se han expedido leyes que nos actualizan, nos obligan, nos exigen y tenemos que cumplir, pero aparte de la obligación institucional de cumplirlos, lo hacemos con la vocación de que exista correspondencia a los grandes principios rectores de la tarea electoral, en este caso a la rendición de cuentas, a la transparencia, a la publicidad de todo cuanto ocurre y existe en las instituciones electorales, en esta ardua y difícil, compleja tarea, tengo que destacar la participación siempre activa y propositiva del mucho acompañamiento a las cuestiones administrativas del colectivo de Consejeras y Consejeros, siempre pendientes, siempre exigentes, siempre aportando ideas y no digamos de la Junta Ejecutiva y del Comité de Arrendamientos, de Adquisiciones, de Desincorporación y Servicios de esta institución y las áreas que tienen que ver con esta tarea, a todas, al Comité, a la Comisión misma de Administración sin ser un proyecto que emane de ahí, se discutieron, se analizaron, se hicieron propuestas y bueno, ahí está una herramienta trascendental que permitirá que la institución no solamente cumpla, sino que permita que los siguientes pasos se lleven a cabo teniendo ya una base sólida que conforma ya no sólo la contabilidad y el recurso humano, también el patrimonio institucional y en esto también aparte de reconocer el esfuerzo de la Dirección de Administración, relevante tarea porque nos impone, porque nos sugiere, porque nos observa; al Órgano Interno de Control, a su Titular el Maestro Jesús Limones Hernández y a todo su personal, para muchos pocos, pero serán pocos pero valiosos y en esta tarea de exigencia me parece que es digno de reconocerse y es una parte de la tarea igual para esta institución, colegas Consejeras y Consejeros este trabajo va a ser una exigencia cotidiana, destacó eso y agradezco a todas y a todos su participación; por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General porque se ordena la publicación del catálogo e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Instituto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado con las modificaciones a las que se hizo referencia al inicio de la lectura del mismo ¿quienes estén a favor? Informo que son: -----  
**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentes con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo que ordena la publicación del catálogo e inventario de los bienes muebles e inmuebles de esta Institución, lo instruyo Señor Secretario para que haga las gestiones inmediatas para la publicación que tiene que hacerse en lo inmediato en el órgano de comunicación del Gobierno del Estado, el Periódico Oficial, hacerlo como es un catálogo completo pero gestionar la síntesis ahí



donde se pueda y por otro lado la búsqueda de la exoneración total o parcial de lo que corresponde porque se trata de anexos muy, muy amplios; continúen ahora con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Atendemos la instrucción Consejero Presidente y doy cuenta que el siguiente punto desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para la constitución de partidos políticos locales. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, de igual manera informarles Señoras y Señores integrantes del Consejo General, se le circuló una tarjeta al inicio de esta sesión con propuestas de modificación a este proyecto de acuerdo, quedamos a la orden por cualquier duda o comentario al respecto. **Primero.** Se abrogan los Lineamientos que deberán observar las organizaciones de ciudadanos interesadas en constituir un partido político local, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral mediante Acuerdo ACG-IEEZ-111/V/2016 del veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis. - - - - -

**Segundo.** Se aprueban los Lineamientos para la constitución de partidos políticos locales, así como sus anexos. Documentos que se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte integral del mismo. - - - - -

**Tercero.** Los Lineamientos para la constitución de partidos políticos locales, entrarán en vigor y surtirán sus efectos a partir de su aprobación por este órgano superior de dirección. - - - - -

**Cuarto.** Publíquese un extracto de este Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx), para los efectos a que haya lugar. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, le pido a la Maestra Brenda Mora Aguilera Consejera Electoral y quién ha encabezado la Comisión de Asuntos Jurídicos se sirva hacer los comentarios y la presentación correspondiente. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa:** Muchas gracias Maestro, con el permiso de todas y todas, muy buenas tardes; bueno, en términos de los artículos 11 numeral 1 de la Ley General de Partidos y 40 de la Ley Electoral, que establecen que las organizaciones ciudadanas interesadas en constituir un partido político local deberán notificar a esta autoridad su intención, durante el mes de enero siguiente al de la elección de la gubernatura, nos encontramos en este supuesto para el año 2022 y parte del 2023 estaremos llevando a cabo este procedimiento por el que se proponen a este Consejo los nuevos Lineamientos para la constitución de partidos políticos locales, me voy a permitir mencionar algunos aspectos relevantes que contienen estos Lineamientos, los actos previos que deberán observar las organizaciones ciudadanas, estas organizaciones deberán constituirse antes que nada como una asociación civil ante notario público del Estado de Zacatecas, con el objeto exclusivo de llevar a cabo los actos legales tendentes a la constitución de un partido político local, deberán tener y contar con un domicilio fiscal en el Estado, nombrar un administrador o administradora y cumplir con los demás requisitos que establece el Título Tercero de estos Lineamientos; el Título Cuarto que establece los actos preliminares para que una organización pueda constituirse como partido político local, este apartado contiene lo relacionado con la presentación y contenido del escrito de intención, la celebración de

asambleas distritales o municipales y la local constitutiva, las cuales deberán contar con una participación del 0.26 por ciento de la ciudadanía inscrita en el padrón electoral del distrito o municipio de que se trate, se deberán realizar asambleas en por lo menos 12 distritos electorales locales o 38 municipios, así como la asamblea local constitutiva; el Capítulo Tercero de este mismo apartado establece todo el procedimiento para la celebración de asambleas, sobre la notificación, con la conformación de la agenda para llevarlas a cabo, el personal asignado, la reprogramación, cancelación, reembolso en caso de que la asamblea no se celebre por responsabilidad de la organización y que el Instituto haya erogado algún recurso y todo lo relacionado a lo que es el desarrollo de la asamblea; el Capítulo Sexto señala lo concerniente a la utilización de la aplicación móvil, esto también es una novedad, es una herramienta tecnológica desarrollada por el INE que ya muchos y muchas conocemos, para recabar las afiliaciones de las organizaciones ciudadanas y que esto permitirá automatizar los procedimientos para recabar los datos, por lo que el expediente electrónico hará las veces o sustituye la denominada manifestación formal de afiliación que exige la Ley General de Partidos, esta aplicación estará disponible a partir del primero de febrero de 2022; el Capítulo Octavo se refiere a todo lo relacionado con la solicitud formal de registro, una vez que la organización haya realizado todas sus asambleas y cumplido con el número mínimo de afiliados a más tardar el día 22 de febrero de 2023 podrá presentar ante este Consejo General la solicitud de registro, este capítulo contiene todos los requisitos y documentación que se deberá anexar; el siguiente capítulo establece el procedimiento de revisión de la solicitud y los documentos que deberán anexarse, así como el procedimiento de verificación de las afiliaciones; el Capítulo 10 señala lo correspondiente al dictamen y resolución sobre la procedencia o improcedencia del registro del partido político local, el Consejo General emitirá la resolución dentro del plazo de 60 días contados a partir de que tenga conocimiento de la presentación de la solicitud de registro; el Título Quinto finalmente establece todo lo relacionado con la fiscalización de los recursos que emplearán las organizaciones, la contabilidad, sus ingresos, sus egresos, los informes mensuales que deberán presentar, las infracciones, las sanciones y notificaciones, pues está a su consideración este proyecto de acuerdo mediante el cual se propone aprobar los Lineamientos para constituir partidos políticos locales, esto es con la intención de que también la ciudadanía interesada en participar y conformar un nuevo partido político local pueda conocerlos, puedan revisarlos y en su momento presente su intención para en tiempo y forma poder participar; le estaremos dando la difusión, la publicación y después la difusión en los medios de comunicación, muchas gracias. - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias a usted Maestra Brenda Mora Aguilera Consejera Electoral que Presidió la Comisión de Asuntos Jurídicos donde se elaboró, se gestó, se discutió, de donde emana este proyecto, ahora la Presidenta es la Maestra Yazmín ¿no sé si quiera hacer uso de la palabra? O bien lo iba a solicitar, adelante por favor Maestra Yazmín Consejera Electoral.  
-----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** Gracias Maestro, con el permiso de la Presidencia, con el permiso de mis compañeras, de mis compañeros, me parece de suma relevancia lo que acaba de exponer la Consejera Electoral, Maestra Brenda Mora Aguilera, es muy importante para nosotros poner en información a toda la ciudadanía, ustedes como actores políticos también, de que el próximo año a partir del mes de enero se inicia con el proceso de constitución de partidos políticos locales de aquellas ciudadanas o ciudadanos que tengan esa intención, de hacer uso de su derecho humano, de su derecho fundamental, el derecho de asociación, el

derecho a poder formar partidos políticos o asociaciones políticas de manera libre, este derecho de asociación nada más y nada menos nos permite tener una pluralidad política que sin duda fortalece el estado democrático y que por supuesto repercute en un mejor bienestar político para nuestra entidad, la constitución de partidos políticos debe de arrancar una vez o posterior al año en que se haya celebrado la elección de gobernador, pero sí es muy importante lo que acaba de mencionar la Maestra Brenda, los Lineamientos que hoy emite este Instituto Electoral después de un trabajo arduo con todos los compañeros Consejeros, Consejeras, la Dirección de Organización, algo muy relevante es que tendrán que constituir esa asociación civil, que es el inicio de las actividades, registrarla ante el Registro Público de la Propiedad, tener una cuenta bancaria para poder fiscalizar los eventuales ingresos, egresos que tuviese esa asociación civil, estar dados de alta en el Sistema de Administración Tributaria y una vez ello, entonces poder presentar su escrito de intención en el mes de enero de 2022; la Comisión respectiva a cargo de la Maestra Sandra será la encargada de llevar a cabo el análisis de ese escrito, también algo novedoso es que se pondrá a disposición de aquellas organizaciones la aplicación móvil para recabar aquellos afiliados que tengan que ver con el resto de la entidad, es decir, las afiliaciones que acaba de mencionar mi compañera la Consejera Maestra Brenda, de las 38 asambleas municipales o las 12 asambleas distritales, esas afiliaciones de ciudadanos que acudan a apoyar alguna asociación civil o alguna organización civil, pues será de manera presencial, pero el 0.26% que debe de acreditar esa organización de militancia en toda la entidad, finalmente también puede obtenerse por la otra modalidad, que es la aplicación móvil y que podrá estar a disposición de aquellas organizaciones que hayan cumplido con los requisitos legales, y que por supuesto este Instituto Electoral, el Consejo General y las áreas ejecutivas nos ponemos en plena disposición de la ciudadanía para que haga uso y participación de estos mecanismos, que vuelvo a repetir, fortalecen el trabajo de este Instituto permanente, profesional, y pues también estos derechos humanos y fundamentales de la ciudadanía, es cuanto de mi parte Consejero Presidente compañeras y compañeros. - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Maestra Yazmín Reveles Pasillas Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos ¿si alguien más desea participar? Tienen el uso de la palabra, bien sino hay antes de someterlo a votación permítanme concluir en términos de agradecer el trabajo, el esmero, la dedicación en la construcción de estos Lineamientos por parte de la totalidad de Consejeras y Consejeros, principalmente los que integran la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero en ella prácticamente participa como en la mayoría de las Comisiones el colectivo en su totalidad, pocas veces por razones de agenda no acompañó, pero en puntos importantes siempre estamos, el enriquecimiento en la discusión y los resultados ahí están, van a constituir una herramienta fundamental para las asociaciones políticas que existen en Zacatecas que desean convertirse institucionalmente en partido político para las contiendas electorales, los requisitos no son demasiado complicados pero no son sencillos y requieren toda la seriedad, revisión, la acuosidad y sobre todo el esmero de una institución que va a llevar esta tarea importante, porque se constituyen alternativas de participación política, de actores que quieren hacerlo en la vía institucional y que lo tendremos que realizar, pese a no contar de inicio con recursos, porque no fueron obviamente etiquetados en el proyecto del legislativo; pero como ha ocurrido en otras ocasiones, seguiremos como institución no como persona, ya no me tocará, pero hasta el día 4 no se dejará de gestionar para que se sensibilice obviamente a las autoridades que siempre lo han hecho y hay que reconocerlo, para dotar de los recursos estrictamente necesario, racionalmente justificados, con fundamento legal, sin duda y que además dependerán de la exigencia que se presente, recordemos que aquí en

Zacatecas ya existe una tradición de la presencia de partidos políticos locales, que se han ceñido a los procedimientos y que hacen que esta institución necesite de personal adicional para poder preparar, trasladarse, ejecutar un sinnúmero de asambleas, que prácticamente cada una de las asociaciones aspirantes presenten en los 58 municipios, porque esta es fundamentalmente la vía que prefieren, y para ello se requiere no sólo movilizar personas, se requiere movilizar recursos, se requieren vehículos, se requiere tomar medidas sanitarias y medidas de seguridad para hacerlo lo más rápido y en tiempos que no signifiquen riesgo para nuestro personal, va a depender del número, pero ya alrededor de tres o cuatro antes de que empiece el periodo, ya nos han expresado inquietud y cuáles son los lineamientos, cuál sería el procedimiento para optar por esta alternativa; que podemos decir ha ocurrido en Zacatecas que se ha convivido de manera civilizada, racionalmente en la política zacatecana, tanto entre los partidos políticos nacionales como los partidos políticos locales, no ha habido asomo siquiera de violencia generalizada, no ha habido participación que trate fraudulentamente de identificar personas sin la acreditación respectiva, quiere decir que aunque no hayan obtenido algunos o la mayoría el porcentaje que significa el 3% para conservar el registro, no por ello su presencia es menor, en virtud de que han obtenido partidos políticos un sinnúmero de regidurías, de presidencias municipales y también han obtenido algún escaño en la Legislatura; quiere decir que esta alternativa es preferible a cualquier tipo de organización no legal e institucional para participar en política, debemos de alentar esa política, lo cual no significa de ninguna manera abaratar el asunto y la existencia de los partidos políticos tienen obviamente su presencia ciudadana, tienen la solidez conceptual e ideológica y su gran reto es fortalecer sus estructuras internas como a lo mejor también para los partidos políticos nacionales como grandes retos; fortalecer sus estructuras internas, democratizar sus órganos internos y profundizar en sus ideas para acercarse a la ciudadanía y por otro lado evitar que penetre en las organizaciones partidarias y en la política zacatecana como ocurrido en los últimos tiempos cualquier otro tipo de intromisión de carácter ilegal o abiertamente delincuencia, por eso me parece que es importante la aprobación de estos Lineamientos que todavía en buen tiempo se acuerdan para darlos a conocer a quienes aspiran a constituir partidos políticos nacionales, Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Con gusto y con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General porque se aprueban los Lineamientos para la constitución de partidos políticos locales con las modificaciones a las que se hizo referencia al inicio de la lectura del mismo ¿quienes estén a favor? Informo que son: -----**  
**Siete votos a favor. -----**  
**Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con los de los Lineamientos para la constitución de partidos políticos locales, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a las y los presentes que el orden del día ha sido agotado. -----**

**El Consejero Presidente: Bien Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos mayoría de los existentes en este Consejo, Consejeras y Consejeros como siempre en su totalidad, integrantes de la Junta y**

asistentes; no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:50 horas de este 17 de diciembre del 2021 se levanta la sesión gracias por su asistencia y su participación. -----  
-----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**